1754318

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 625

TEMUCO, 31 MAY 2019

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 10 de mayo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	PATRICIA REYES MANRIQUEZ		
Rut			
Funciones Específicas: Apoyar al Profesional Dentista para la realización de 420 consultas odontológicas a pacientes de 4° medio, de los liceos pertenecientes a la comuna, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Integral, de lunes a sábados, en horario de extensión de cada establecimiento, lo que contempla - Asistir al profesional Dentista, para la atención de cada paciente. - Esterilizar material ocupado. - Preparar material a utilizar. - Preparar la clínica.			
Monto Total	$ 4.998.000.-		
Período Desde	15.05.2019	Hasta	30.09.2019
Imputación Centro de Costo	21.03.999.999.001 "2" 32.13.00	**PROGRAMA:** Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Integral a alumnos de 4° medio.	

2.- El monto total a refrendar es de $4.998.000.- (cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA V.B.º

CVF / MSR / CFV / arg

DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

2646/24-05-19